

EDITORIAL 97.2
RELACIONES INTERNACIONALES AZULES:
COOPERACIÓN Y CONFLICTO EN
MARES Y OCÉANOS



Los mares y océanos han sido, a lo largo de la historia, escenarios de cooperación y conflicto; su estudio resulta fundamental para la disciplina de las Relaciones Internacionales. Ya sea como fuentes de recursos naturales, energía, explotación de recursos pesqueros y minerales en plataformas submarinas, los mares y océanos son la fuente de actividades económicas vitales para muchos países.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para el 2022, la pesca marítima suministró más del 57 % de las proteínas acuáticas de origen animal consumidas por la humanidad (FAO, 2024) y por eso “respaldan la creación de sistemas alimentarios acuáticos sólidos, resilientes y sostenibles que contribuyan de manera significativa a la seguridad alimentaria mundial y a la mitigación de la pobreza” (FAO, 2024, p. 211). Además, la FAO considera que una mejor utilización de los subproductos pesqueros contribuiría a crear nuevas oportunidades económicas para las poblaciones costeras y por eso ha apoyado, en diversos países, programas de alimentación escolar con productos locales, en busca de fomentar la producción local e impulsar, de esta manera, tanto el crecimiento económico como la mejora de los medios de vida para los pequeños productores (FAO, 2024).

Argentina Artavia Medrano



Pero la importancia de estas vastas extensiones de agua radica no solo en sus recursos naturales, sino también en su relevancia geopolítica y estratégica, ya que la competencia por tales recursos igual puede dar lugar a conflictos. Disputas territoriales, como las que se observan en el mar de China Meridional, ejemplifican cómo la riqueza submarina puede ser un factor de tensión entre naciones, querellas que no sólo tienen como objeto los recursos naturales, sino también a la importancia estratégica de las rutas marítimas (Fravel, 2011) y el espacio vital de los Estados. Las flotas navales y los acuerdos de seguridad marítima reflejan cómo los Estados buscan asegurar sus intereses estratégicos en alta mar.

Desde una perspectiva geopolítica, los océanos son vitales para la proyección de poder y la seguridad nacional; el control del mar ha sido siempre considerado un factor esencial para la hegemonía global, una idea que continúa siendo relevante en la geopolítica contemporánea. La presencia naval en puntos estratégicos como el estrecho de Ormuz y el mar del Sur de China son ejemplos de cómo los Estados utilizan el poder marítimo para proteger sus intereses nacionales y mantener el equilibrio de poder (Morales, 2024).

Por otra parte, el comercio marítimo es la columna vertebral de la economía global, con más del 80 % del comercio internacional transportado por mar (UNCTAD, 2023). La economía política internacional estudia cómo las estrategias y las estructuras financieras influyen en el comercio marítimo y de qué modo los Estados regulan esta dinámica para maximizar sus beneficios económicos (Gilpin, 2001). El crecimiento de la comercialización marítima y el desarrollo de trayectos para este, como la Nueva Ruta de la Seda Marítima impulsada por China, demuestran la trascendencia económica de los océanos (Heiduk & Sakaki, 2019; Gonçalves, 2017).

La UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, 2023) destaca los siguientes datos y cifras sobre América Latina y el Caribe: en lo que respecta al comercio Sur-Sur, señala que contribuyó en un 12,5 % al comercio mundial en contenedores en el 2022; las exportaciones de trigo de Argentina dirigidas a Etiopía sustituyeron la pérdida que aportaban la Federación Rusa y Ucrania, provocada por la guerra. Adicionalmente, se ha observado un crecimiento de la cuota de importaciones mexicanas hacia Estados Unidos, a medida que las empresas van diversificando sus fuentes de suministro (UNCTAD, 2023).

Los océanos, además, desempeñan un papel crucial en la regulación del clima del orbe y la sostenibilidad ambiental. Diversas investigaciones destacan la interdependencia entre los océanos y el cambio climático, enfatizando la necesidad de políticas integradas para la conservación de la biodiversidad

marina, así como la generación de acciones conducidas a la mitigación y adaptación (IPCC, 2019).

Pero la sostenibilidad de los océanos no solo es un imperativo ecológico, sino también un asunto de seguridad humana; la acidificación de estas masas acuáticas y el aumento del nivel del mar, consecuencias del cambio climático, así como la presencia de micro y nanoplásticos e hidrocarburos, representan amenazas existenciales para muchas comunidades costeras y tienen impactos devastadores en los ecosistemas marinos (Hoegh-Guldberg *et al.*, 2018; IPCC, 2019; Martínez, Sánchez & Guzmán, 2023).

Asimismo, es importante mencionar los hallazgos del último informe de la UNCTAD sobre el transporte marítimo de 2023, los cuales dan cuenta de que las emisiones de gases de efecto invernadero de este sector han aumentado aproximadamente un 20 % en la última década. A lo anterior se suma la utilización de una flota con varios años de antigüedad y que en su mayoría funciona casi exclusivamente con combustibles fósiles, por lo que urge tomar acciones colaborativas en todo el sistema, para una intervención regulatoria rápida. Según el organismo de Naciones Unidas, la descarbonización total para 2050 necesitará grandes y masivas inversiones en “tecnologías y flotas verdes”, lo que probablemente generará mayores costos logísticos y es motivo de preocupación para aquellos países que dependen más del transporte marítimo (UNCTAD, 2023). De ahí que dicha organización señale también la necesidad de buscar un balance entre los objetivos ambientales y los requerimientos económicos, haciendo énfasis en los altos costos que supondría no hacer nada.

El compromiso de salvaguardar la “salud de los océanos” queda incluso establecido en el objetivo de desarrollo sostenible número 14, cuando se hace un llamado a la comunidad científica para que pueda generar información suficiente, la cual permita la evaluación integral de esos cuerpos de agua y logre una verdadera revolución en la sostenibilidad de ellos. En el caso de la región América Latina y el Caribe, los puntajes del Índice de Salud de los Océanos son entre 67 y 77; en Centroamérica, alcanzan alrededor de 60 y menos de 50, lo que genera preocupación acerca de las medidas por tomar en esa línea (Tambuti & Gómez, 2022).

El marco jurídico que regula el uso de los océanos está principalmente codificado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, la cual establece los derechos y responsabilidades de los Estados en el uso de los océanos, incluyendo la delimitación de zonas económicas exclusivas, la regulación de recursos marinos y su obligación de promover tanto la paz como la seguridad internacional (CNUDM, 1982). Esta convención representa

un esfuerzo por crear un régimen internacional equitativo y pacífico para la gobernanza de los océanos.

De acuerdo con Miguel de Serpa Soares, secretario general adjunto de asuntos jurídicos y asesor jurídico de las Naciones Unidas, “No es exagerado afirmar que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) ha contribuido de manera fundamental al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo, así como a la conservación y el uso sostenible de nuestro océano” (Naciones Unidas, 2023, p. iv).

La cooperación internacional para gestionar y proteger los océanos es esencial para el abordaje de problemas globales; iniciativas como el Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Mundial de los Océanos, son un llamado de atención a favor de espacios para el diálogo y la adopción de acciones concretas.

Sin embargo, a pesar de estos importantes esfuerzos e iniciativas, la implementación y el cumplimiento de las normas internacionales siguen siendo desafíos significativos, particularmente cuando los objetivos globales se perciben como amenazas a los intereses nacionales (Beckman, 2013). De ahí que la denominada diplomacia azul sea una herramienta clave en las relaciones internacionales, enmarcada en un contexto más amplio de diplomacia científica y diplomacia multilateral, así como en la construcción de regímenes internacionales (Karns & Mingst, 2010); es utilizada para resolver conflictos, negociar tratados y establecer zonas de cooperación. La eficacia de dicho recurso se observa en convenios como el Tratado del Mar de Barents entre Noruega y Rusia, que resolvió una disputa territorial de décadas (Pedersen, 2011). Estos casos demuestran cómo la diplomacia puede transformar potenciales conflictos en oportunidades de cooperación.

La importancia de analizar los mares y océanos trasciende su vasto tamaño y belleza natural; abarca múltiples dimensiones, críticas, con el fin de comprender y gestionar asuntos globales. Analizar los aspectos jurídicos, ambientales, diplomáticos, geopolíticos y comerciales es crucial, para una comprensión integral de su impacto y relevancia en el sistema internacional. La interconexión de estas dimensiones subraya la necesidad de enfoques interdisciplinarios y de cooperación internacional, en busca de abordar los desafíos y aprovechar, de esta manera, las oportunidades que presentan los mares y océanos.

Se parte del compromiso institucional de la Revista de Relaciones Internacionales por abrir espacios académicos y de discusión para el tratamiento riguroso y científico de temáticas de interés, como lo son, en este caso, los

mares y los océanos. De cara a la realización de la próxima Cumbre Mundial de los Océanos en el 2025, es imprescindible reconocer que la cooperación y el conflicto en esos cuerpos de agua son primordiales para la disciplina de las Relaciones Internacionales, debido a su impacto en la seguridad, economía y sostenibilidad global. La gestión de los recursos marinos, la resolución de disputas territoriales y la implementación del derecho internacional son aspectos cruciales que requieren un enfoque multidisciplinario y dinámicas cooperativas entre las naciones.

El presente número reúne diversidad de tópicos de la agenda internacional, con un particular interés en las realidades de nuestros mares y océanos, en línea con la misión de la Revista de aportar a la discusión académica, con espacios de rigurosidad y naturaleza científica para las personas pertenecientes a la academia y la sociedad en general, interesadas en el conocimiento y la discusión de estas importantes temáticas.

Argentina Artavia Medrano
Editora
Revista Relaciones Internacionales

REFERENCIAS

- Beckman, R. (2013). The UN Convention on the Law of the Sea and the maritime disputes in the South China Sea. *American Journal of International Law*, 107 (1), 142-163.
- CNUDM-Naciones Unidas. (1982). Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- Fravel, M. T. (2011). China's Strategy in the South China Sea. *Contemporary South-east Asia*, 33 (3), 292-319.
- Gilpin, R. (2001). *Global Political Economy: Understanding the International Economic Order*. Princeton University Press.
- Gonçalves, A. (2017). China's 'One Belt, One Road' Initiative. *Just Economics? Pyrex Journal of Political Science and International Relations*, 3 (2), 13-29.
- Heiduk, F. & Sakaki, A. (2019). China's Belt and Road Initiative and its impact in Europe. *Asian Survey*, 59 (3), 515-535.
- Hoegh-Guldberg, O., Jacob, D., Taylor, M., Bindi, M., Brown, S., Camilloni, I., Diedhiou, A., Djalante, R., Ebi, K. L., Engelbrecht, F., Guiot, J., Hijioka,

- Y., Mehrotra, S., Payne, A., Seneviratne, S. I., Thomas, A., Warren, R. F., Zhou, G., & Tschakert, P. (2018). Impacts of 1.5°C global warming on natural and human systems. In *Global Warming of 1.5°C: An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* IPCC. <https://www.ipcc.ch/sr15/chapter/chapter-3/>
- IPCC. (2019). *The Ocean and Cryosphere in a Changing Climate: A Special Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press.
- Karns, M. P. & Mingst, K. A. (2010). *International Organizations: The Politics and Processes of Global Governance*. Lynne Rienner Publishers.
- Martínez, F. R., Sánchez, A. B. & Guzmán, A. B. P. (2023). Micro y nanoplasticos en mares y océanos. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, (7), 91-121.
- Morales, S. M. (2024). Geopolítica de los mares y océanos. *Cuadernos de estrategia*, (224), 75-105.
- Organización de Naciones Unidas. (2023). La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tras 40 años. Éxitos y perspectivas de futuro. https://www.un.org/depts/los//doalos_publications/9789210018050_Unclos-40EspWeb.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO). (2024). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024. La transformación azul en acción. <https://openknowledge.fao.org/items/fc569ba1-b7d4-42fc-96ae-ae050d11d37>
- Pedersen, T. (2011). The Barents Sea: The Agreement between Norway and Russia. *Ocean Development & International Law*, 42(1-2), 87-96.
- Tambutti, M. & Gómez, J. J. (2022). Panorama de los océanos, los mares y los recursos marinos en América Latina y el Caribe: conservación, desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- UNCTAD. (2023). Revisión del Transporte Marítimo 2023. Hacia una transición verde y justa. United Nations Conference on Trade and Development. <https://unctad.org/publication/review-maritime-transport-2023>